



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Enero 25 de 2023

050014105 008 2022 00977 00

En la presente solicitud de incidente de desacato propuesto por RICKY DEAN HALL JR, frente a la sociedad THIS BUD'S FOR YOU S.A.S, representada por SEBASTIEN LEBLANC identificado con C.E 5683455 en calidad de representante legal de la accionada, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Evidenciado el incumplimiento a la sentencia de tutela radicado 008-2022-00977 proferida el 5 de diciembre de 2022, se decide darle apertura al incidente de desacato propuesto por RICKY DEAN HALL JR contra SEBASTIEN LEBLANC, en su condición de representante legal de THIS BUD'S FOR YOU S.A.S o quien haga sus veces para la fecha. Lo anterior, en consideración que la accionada no ha acreditado el cumplimiento íntegro del fallo de tutela.

Por lo anterior, se ordena comunicarle esta decisión concediéndole el término de tres (3) días hábiles para contestarla y allegar las pruebas que tenga en su poder y pretenda hacer valer.

Se precisa que, si bien la accionada ha emitido diferentes respuestas a la petición objeto del trámite constitucional; no se logra evidenciar que se hubiesen remitido cada uno de los documentos solicitados en la referida petición, concretamente “la respectiva notificación del acta No 10 de fecha 01 de mayo de 2022, en la cual se celebró asamblea extraordinaria” y “copia de los libros de accionistas”. En este punto es importante precisar que, si bien el accionado aduce que no hay información sobre una reunión para el mes de mayo de 2022, lo cierto es que tal y como aparece registrado en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad THIS BUD'S FOR YOU S.A.S, si se levantó el acta número 10 de asamblea de accionistas del 1 de mayo de 2022, la cual fue registrada en cámara de comercio el 3 de agosto de 2022, por lo que se insta a la parte accionada para que profiera una respuesta de fondo frente a la solicitud de este documento.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas de Medellín, Antioquia.

RESUELVE:

PRIMERO: ABRIR EL INCIDENTE DE DESACATO propuesto por RICKY DEAN HALL JR contra LEIDY LAURA HENAO GUTIERREZ contra SEBASTIEN

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

CARRERA 51 N°44-53 PISO 3

J08MPCLMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

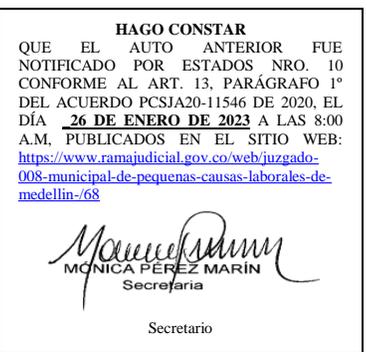
LEBLANC, en su condición de representante legal de THIS BUD'S FOR YOU S.A.S o a quien haga sus veces para el momento de la notificación de la presente decisión.

SEGUNDO: Se ordena comunicarle esta decisión concediéndole el término de tres (3) días hábiles para contestarla y allegar las pruebas que tenga en su poder y pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**PAULA ANDREA AGUELO MARÍN
JUEZ**



Firmado Por:

Paula Andrea Agudelo Marín

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8410772cbec0f857099965f252b7a668e29948609f80a8ae732f4d034e13bf**

Documento generado en 25/01/2023 09:58:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>